

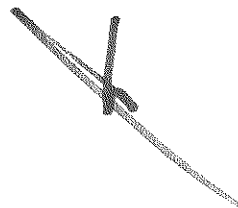
I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones forestales, Modalidad B, tramite subsecuente, tramite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0169.2017**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, domicilio particular, firmas de terceros y código de respuesta rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 y 2.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca



VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 12 de abril de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 143/2017

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Oficio: 133.02.03. DP.0169.2017
BITACORA: 13/G1-0140/03/17

Pachuca, Hidalgo. 04 de Abril de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

171083

CC. JUAN SOLIS SALINAS, PRESIDENTE;
JOSE ANTONIO PEREZ SOLIS, SECRETARIO Y
SACARIAS HERNANDEZ MORENO, TESORERO
INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL
EJIDO LOS REYES TEPEZALA
NINGUNO DOMICILIO CONOCIDO S/N LOS REYES TEPEZALA
C.P. 43508 HUASCA DE OCAMPO, HIDALGO



Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 16 de Marzo de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0991.2015 de fecha 03 de Julio de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios Solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Los Reyes y Tepezala (Fracción 1), Huasca de Ocampo, D-13-024-REY-002/15, madera en rollo, Pinus teocote, (Pino), 541.648 Metros cúbicos	69	1	69	16877005	16877073
Ejido Los Reyes y Tepezala (Fracción 1), Huasca de Ocampo, D-13-024-REY-002/15, carbón vegetal, Quercus rugosa, (Encino), 283.580 Metros cúbicos	36	1	36	16877074	16877109
Ejido Los Reyes y Tepezala (Fracción 2), Huasca de Ocampo, D-13-024-REY-001/15, carbón vegetal, Quercus rugosa, (Encino), 83.880 Metros cúbicos	11	1	11	16877110	16877120

SEMARNATSECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALESDelegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Oficio: 133.02.03. DP.0169.2017
BITACORA: 13/G1-0140/03/17Pachuca, Hidalgo. 04 de Abril de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

171083

Ejido Los Reyes y Tepezala (Fracción 1), Huasca de Ocampo, D-13-024-REY-002/15, carbón vegetal, Quercus laurina, (Encino), 7.867 Metros cúbicos	2	1	2	16877121	16877122
Ejido Los Reyes y Tepezala (Fracción 1), Huasca de Ocampo, D-13-024-REY-002/15, carbón vegetal, Quercus laeta, (Encino), 41.861 Metros cúbicos	5	1	5	16877123	16877127
Ejido Los Reyes y Tepezala (Fracción 1), Huasca de Ocampo, D-13-024-REY-002/15, carbón vegetal, Quercus candicans, (Encino), 56.904 Metros cúbicos	8	1	8	16877128	16877135
Ejido Los Reyes y Tepezala (Fracción 2), Huasca de Ocampo, D-13-024-REY-001/15, carbón vegetal, Quercus excelsa, (Encino), 8.510 Metros cúbicos	2	1	2	16877136	16877137
Ejido Los Reyes y Tepezala (Fracción 1), Huasca de Ocampo, D-13-024-REY-002/15, carbón vegetal, Arbutus xalapensis, (madroño), 2.227 Metros cúbicos	1	1	1	16877138	16877138

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



**Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales**

Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales

Oficio: 133.02.03. DP.0169.2017

BITACORA: 13/G1-0140/03/17

171083

Pachuca, Hidalgo. 04 de Abril de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el Informe Anual.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**

C.P. FEDERICO VERA COPCA

C.c.p.

"C.- Ing. Benjamín Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-
medio.ambiente@hidalgo.gob.mx

C. Lic. Lucero Estrada López.- Encargada del Despacho de la Delegación de la PROFEPA en el Estado

C.- Pablo Brauer Robleda.- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

134 FOLIOS

FVC/AVP/BGA/MAC